

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2012-00177	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	DRUMMOND LTDA.	MUNICIPIO DE BECERRIL	<p>TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA, ASÍ:</p> <p>INEPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS, POR NO CONCRETAR EL DEMANDANTE COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ENJUICIADOS VIOLAN NORMAS SUPERIORES CITADAS; IDENPTA DEMANDA POR INCONGRUENCIA DE LOS CARGOS, POR NO SEÑALAR LA CAUSAL DE NULIDAD QUE SE CONFIGURA (TAXATIVIDAD DE LAS CAUSALES DE NULIDAD,</p>	26 DE JUNIO DE 2013 (1ª instancia)	28 DE JUNIO DE 2013 (1ª instancia)

				PRUEBA DE LA NULIDAD, CONCLUSIONES); CADUCIDAD DE LA ACCION; INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES; FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA; INDEBIDA ESCOGENCIA DE LA ACCION; INDEBIDO AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA; IMPOSIBILIDAD DE ALEGAR HECHOS Y FUNDAMENTOS NUEVOS (FOLIOS 186 AL 200 DEL EXPEDIENTE).		
--	--	--	--	--	--	--

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA